

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DEL
DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO
15105001-009-10 PARA LA CONTRATACION MULTIANUAL DE "ARRENDAMIENTO DE
EQUIPO INFORMÁTICO, APARATOS DE COMUNICACIÓN SATELITAL Y EQUIPOS DE
MEDICIÓN PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA".**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 12 de agosto de 2010, ubicada en el 3° piso de la Avenida Madero No. 20, Col. Centro, C.P. 06010, México, Distrito Federal, se reunieron los CC. C.P. Víctor Manuel Carrillo Castillo, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien preside este acto, el Ing. José Ruiz Ferrer, en representación del Órgano Interno de Control en la Entidad, el Lic. Ignacio Gonzalo Sánchez Ramos, en representación de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, la Lic. Maribel Rosey González, en representación de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, Lic. José Juan Lara Martínez, en representación de la Coordinación General de Delegaciones, por las áreas requirentes Lic. Eduardo García Álvarez, en representación de la Dirección de Informática y el Lic. Francisco Javier Arrubarrena García, Director General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales.

Se dio inicio a la reunión, registrando la asistencia de los Servidores Públicos y de los licitantes participantes, que a continuación se mencionan:

No.	RAZON SOCIAL
1	CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V. <i>Alejandro R. Sanchez</i>
2	LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. <i>José Luis Duarte Licea</i>

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis último párrafo y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se elaboró el presente dictamen de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 05 de agosto de 2010, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, en el que participaron los siguientes licitantes:

[Handwritten signatures and marks]

De forma presencial:

No.	RAZON SOCIAL
1	CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V.
2	LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.
3	SISTEMAS Y SERVICIOS PARA TOPOGRAFÍA, S.A. DE C.V.

En el sistema Compranet no se recibieron propuestas.

En ese mismo acto se determinó lo siguiente:

- a) Los licitantes participantes cumplen en lo general con las especificaciones técnicas de los equipos solicitados.
- b) Los licitantes participantes cumplen en lo general con la entrega de la documentación legal y administrativa, solicitada en la Convocatoria.
- c) Se dió lectura a las proposiciones económicas, resultando lo siguiente:

PARTIDA UNO.- 300 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, 5 IMPRESORAS A COLOR Y 40 ESCANERS

No.	RAZÓN SOCIAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
1	CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V. EQUIPO DE COMPUTO IMPRESORAS LASER A COLOR ESCANER	\$ 911.00 2,511.00 779.00	\$ 9,561,172.40
2	LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. EQUIPO DE COMPUTO IMPRESORAS LASER A COLOR ESCANER	\$ 22,067.00 40,927.00 23,442.00	\$ 9,004,401.40

PARTIDA DOS.- SERVIDORES PARA BASE DE DATOS Y APLICACIÓN

No.	RAZÓN SOCIAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
1	CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V. SERVIDOR PARA BASES DE DATOS SERVIDOR DE APLICACIÓN	 \$ 40,400.00 22,685.00	 \$ 1,902,643.60

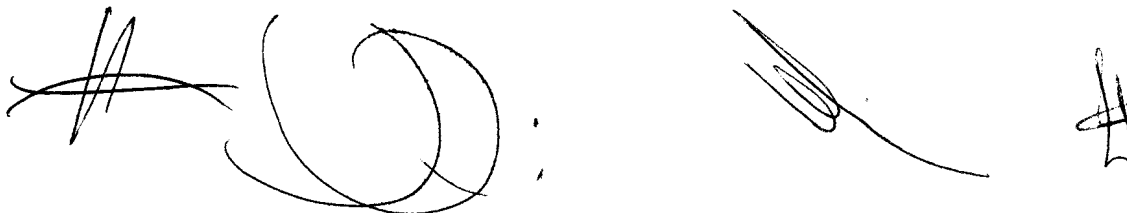
PARTIDA TRES.- ESTACIÓN TOTAL Y DOS NAVEGADORES SATELITALES GPS

No.	RAZÓN SOCIAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
1	SISTEMAS Y SERVICIOS PARA TOPOGRAFÍA, S.A. DE C.V. ESTACIÓN TOTAL NAVEGADOR SATELITAL GPS NAVEGADOR SATELITAL GPS THALES MOBILE MAPPER	 \$ 10,000.00 3,752.00 1,846.00	 \$ 440,275.68

Del resultado de la revisión a la documentación legal y administrativa, así como el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas se emitió la siguiente:

EVALUACION TÉCNICA Y LEGAL

De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Dirección de Informática y la Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales, áreas requirentes efectuaron la revisión a la documentación técnica, emitiendo el siguiente dictamen técnico:

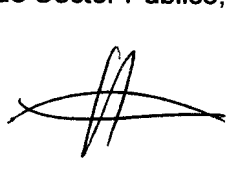
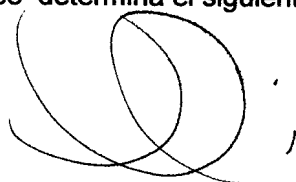


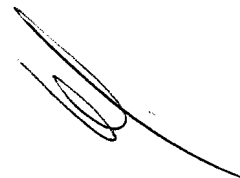
1.- La empresa **Consultores y Soporte AMD S.A. de C.V.**, quien presentó propuesta para las partida uno y dos, cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente licitación así como con la documentación legal y administrativa por lo que se le otorga dictamen técnico favorable.

2.- La empresa **LDI Associats, S.A de C.V.**, quien presentó propuesta para la partida uno, cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente licitación así como con la documentación legal y administrativa por lo que se le otorga dictamen técnico favorable.

3.- La empresa **Sistemas y Servicios para Topografía, S.A. de C.V.**, quien presentó propuesta para la partida tres, **no cumple** con lo solicitado en cuanto a el rendimiento del levantamiento cinemático, el intervalo de grabación y la capacidad de memoria interna; no incluye antena con cable, ni bolsa de campo, ni dispositivo de medición ni soporte de campo para receptor; no especifica la inmunidad (en 55022 clase b), la susceptibilidad (en 50082-1), la certificación fcc y ce, si es diseñado para resistir caías de hasta 2 m. (6,6 pies) sobre hormigón y si cumple con el estándar mil-std810f, fig.514.5c-1 (para vibraciones), por lo que se le otorga **dictamen técnico no favorable** en la partida número tres, en virtud de que el licitante no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.

Expuesto lo anterior y conforme a criterios de imparcialidad y honradez, en estricto apego a la normatividad y a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Entidad y con fundamento en los artículos 36, 36 BIS, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, se determina el siguiente:





FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 15105001-009-10 PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL DE "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO, APARATOS DE COMUNICACIÓN SATELITAL Y EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA".

PRIMERO.- Por haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos administrativos, legales, técnicos, y económicos solicitados por la Entidad y haber presentado la proposición más solvente, se adjudica al proveedor **LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. LA PARTIDA UNO:** 300 Equipos de Cómputo de Escritorio, 5 Impresoras a Color y 40 Escáners, por un monto de **\$9'004,401.40 (NUEVE MILLONES, CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 40/100 M.N.)**, cantidad que incluye el I.V.A.

Por haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos administrativos, legales, técnicos, y económicos solicitados por la Entidad y haber presentado la proposición más solvente, se adjudica al proveedor **AMD CONSULTORES Y SOPORTE, S.A. DE C.V., LA PARTIDA DOS:** Servidores para Base de Datos y Aplicación, por un monto de **\$ 1'902,643.60 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)**, cantidad que incluye el I.V.A.

LA PARTIDA No. 3: ESTACIÓN TOTAL Y NAVEGADORES SATELITALES GPS, Se declara desierta.

SEGUNDO.- El contrato se elaborará de conformidad a lo estipulado en la convocatoria de la presente Licitación.

TERCERO.- Los servidores públicos de la entidad y el representante legal de la empresa adjudicada, deberán firmar el contrato respectivo, el día 20 de Agosto de 2010 a las 12 horas en el Mezzanine del Edificio ubicado en la calle Motolinía No. 11 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México D.F., para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta firmada por el proveedor que resulte adjudicado (en su caso representante legal de la empresa) en la que indique el número de cuenta estandarizada "CLABE".
- Original y copia del comprobante de domicilio.
- Original y copia de la identificación oficial del representante legal de la empresa.
- Original y copia del RFC.
- Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal de la empresa, en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tal y como lo dispone el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.
- Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal de la empresa, en el que manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

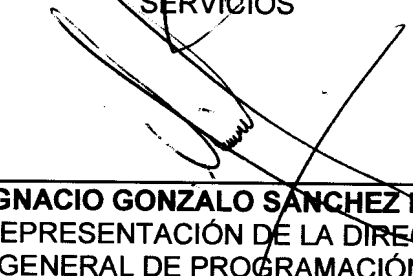
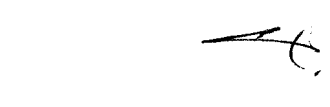
- Original y copia para su cotejo de identificación oficial del representante legal de la empresa.
- Original y copia para su cotejo del acta constitutiva de la empresa.
- Original y copia para su cotejo del poder notarial del representante legal de la empresa.
- Garantía de cumplimiento .- Fianza expedida por compañía autorizada para ello a favor de la Procuraduría Agraria por el 10% del monto total del contrato antes de I.V.A. para garantizar el cumplimiento de la obligaciones que contrae dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización del contrato.

CUARTO.- En caso de que por causas imputables al licitante adjudicado, no se formalice el contrato a más tardar en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y será sancionado conforme a los términos del artículo 60 de esta misma Ley.

QUINTO.- El licitante adjudicado, entregará los bienes objeto de la presente licitación de acuerdo a los requerimientos solicitados en la convocatoria y en la junta de aclaraciones.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se da por terminada siendo las 13:10 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, misma que es firmada por todos los que en ésta intervinieron, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

POR LA ENTIDAD


C.P. VÍCTOR MANUEL CARRILLO CASTILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS
ING. JOSÉ RUIZ FERRER
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL
LIC. IGNACIO GONZALO SÁNCHEZ RAMOS
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
LIC. MARIBEL ROSEY GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN
GENERAL JURÍDICA Y DE REPRESENTACIÓN
AGRARIA



SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA



**LIC. FRANCISCO JAVIER ARRUBARRENA
GARCIA**

**DIRECTOR GENERAL DE CONCILIACIÓN,
ARBITRAJE Y SERVICIOS PERICIALES
(UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUIRENTE)**

LIC. EDUARDO GARCIA ALVAREZ
EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN DE
INFORMÁTICA
(UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUIERENTE).